

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL LUNES TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE

oooooooooooooooooooo

En la ciudad de Daule, a los trece días del mes de abril de dos mil veinte a las diez horas y cuarenta y tres minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: FUENTES FAJARDO LUCÍA, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCÍA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVÉN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenos días señores Concejales, señor Procurador Síndico, bienvenidos a esta Sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

FUENTES FAJARDO LUCÍA, buenas días a todos PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, buenos días con todos PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, buenos días con todos PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, buenos días con todos PRESENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Contamos con el quórum reglamentario señor Alcalde.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES NUEVE DE ABRIL DE 2020

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, lunes trece de abril de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

3° RATIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DENOMINADO "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. PD-05-09D20-11543-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD", DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE EL 01 DE FEBRERO DE 2020

4° RATIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DENOMINADO "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. PE-05-09D20-11582-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN LA MODALIDAD APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR", DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE EL 01 DE ABRIL DE 2020.

5° CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE INSTITUYE DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE Y TRANSITORIAS PARA GARANTIZAR EL EFECTIVO GOCE DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD Y LA VIDA DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN DAULE, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL ENTE RECTOR DE SALUD PÚBLICA, A FIN DE PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).

6° CONOCER, APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS (ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA DE KITS DE ALIMENTOS) PARA LAS PERSONAS EN AISLAMIENTO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y EN GENERAL TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE NECESIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA Y EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA INSTAURADO EN EL PAÍS.

CONCEJAL PANTALEÓN LUNA OSWALDO.- Señor Alcalde buenos días propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, lunes trece de abril de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, antes de aprobar el primer punto del orden del día quiero dar un mensaje a todos los maestros del Cantón Daule y del Ecuador en esta fecha tan importante como hoy 13 de abril y que en vista de la emergencia sanitaria no se les ha podido hacer un reconocimiento por su labor en la educación, enseñados a dejar huellas en la vida de otras personas, les deseo los mejores éxitos en sus actividades educativas a los maestros ecuatorianos, feliz día, con esto A FAVOR del primer punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, buenos días con todos los compañeros, A FAVOR del primer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, muy buenos días Ilustre Concejo Cantonal, es un gusto verlos y saber de ustedes, bendiciones y aquí en el pleno del Concejo para tomar las mejores decisiones en beneficio de la comunidad dauleña, con respecto al orden del día A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PROPONENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del primer punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del primer punto del orden del día; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR de la moción y me sumo a las felicitaciones por el día del maestro ecuatoriano, felicitaciones a todos ellos.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES NUEVE DE ABRIL DE 2020

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA. - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Señor Eddy León Gómez y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, antes de aprobar el segundo punto del orden del día, quiero pedir en esta Sesión de Concejo que se considere que en los actuales momentos por la emergencia que tenemos en la parte de atrás por el anfiteatro hay un espacio, si quisiera que se construyan bloques multifamiliares de bóvedas para poder así ayudar a las personas que no tienen para su última morada, con esto mi voto A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY,

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, lunes trece de abril de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

un caluroso saludo al maestro ecuatoriano, especialmente a quienes son parte del Concejo Municipal de Daule, con respecto a la votación A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, aprovecho la oportunidad para felicitar a los maestros que tenemos como Concejales del Cantón, con una trayectoria de mucho reconocimiento en todo Daule, felicitaciones a todos los maestros; en cuanto a la petición de la Licenciada Graciela Fuentes tengo conocimiento que el señor Alcalde ya está trabajando en la construcción de las bóvedas en el espacio cerca al anfiteatro el único espacio que teníamos en el cementerio, lo felicito señor Alcalde por su trabajo del día a día, la comunidad se da cuenta que su trabajo ha sido muy beneficioso para los dauleños, en cuanto a mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, mis felicitaciones a los maestros del cantón Daule y del país, con estas palabras A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, con relación a mi voto A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, me sumo a las felicitaciones a los docentes, respecto al punto mi voto A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, gracias a todos los compañeros por esta felicitación, así mismo extendiendo mis felicitaciones a los docentes dauleños por esa responsabilidad de educar a los niños y jóvenes, mi voto A FAVOR del segundo punto del orden del día; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO RATIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DENOMINADO "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. PD-05-09D20-11543-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD", DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE EL 01 DE FEBRERO DE 2020.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo y Licenciado Fricson George Tenorio, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del tercer punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, me uno a las felicitaciones de los maestros al Licenciado Vicente Villamar y a la Licenciada Graciela Fuentes, maestros que en su momento enseñaron a todos los estudiantes, el Vicealcalde que también fue estudiante del Licenciado Villamar,

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, lunes trece de abril de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

felicitaciones a ellos, A FAVOR del tercer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, me uno a las felicitaciones a todos los maestros ecuatorianos y en especial a los jubilados, quienes por esta situación han estado de alguna manera cuidándose, con respecto al punto A FAVOR del punto tres; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR del tercer punto; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación yo sí quiero resaltar la responsabilidad del señor Alcalde porque hay ciudadanos que creen que el Municipio tiene los recursos económicos suficientes y creen que uno puede comprar lo que ellos quieren, un médico me llamó a decir por qué no compran tanques de oxígeno, yo le decía que eso no es competencia del Municipio, la competencia la tiene el Ministerio de Salud Pública; sin embargo, el Municipio ha hecho todos los esfuerzos necesarios dentro de sus competencias, eso yo quiero resaltar y que quede bien en claro, en cuanto a mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación si quisiera dejar muy en claro que la Municipalidad tiene un área de trabajo y de competencia, por lo tanto cada centavo de dólar que se utilice debe ser debidamente justificado, porque a futuro no queremos tener inconvenientes con la Contraloría, ratificando el tercer punto del orden del día, A FAVOR señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, felicitar al señor Alcalde por este convenio por esta modalidad de atención en el hogar, existe la certificación de la disponibilidad presupuestaria y demás documentos soportes, por lo tanto A FAVOR del tercer punto del orden del día; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO RATIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DENOMINADO "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. PE-05-09D20-11582-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN LA MODALIDAD APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE EL 01 DE ABRIL DE 2020.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción el cuarto punto del orden del día, que fue leído por la señora Secretaria. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, lunes trece de abril de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

FUENTES FAJARDO LUCÍA, antes de aprobar el cuarto punto del orden del día quisiera pedirle señor Alcalde que se tome en consideración a una de las Urbanizaciones de La Aurora como es Marina D´or, donde no ha llegado la fumigación, solicito se tome en cuenta esta urbanización porque anoche recibí una llamada para que le pida a usted la fumigación, no sólo por el virus sino por el exceso de mosquito que hay por la maleza en el canal que hay al ingreso a la Parroquia Satélite La Aurora, con ello mi votación A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, PROPONENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación quiero agradecer a todos los obreros, a todos los empleados municipales que están arriesgando su vida en favor de los ciudadanos del cantón, ayudando en lo que se pueda, sirviendo a la ciudadanía dauleña, mi votación A FAVOR del punto a tratarse; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación quiero pedirle formalmente al señor Alcalde que se repartan raciones de alimentos a Yurima del frente, he recibido llamadas de parte de la ciudadanía que no han sido considerados, le agradeceré mucho señor Alcalde que en su planificación también contemple a Yurima como a Mama Chola las mismas que he venido solicitando reiteradamente, todo por el bien de Daule, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR del punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, señora Secretaria quiero pedirle al señor Procurador Síndico indique a qué se refiere la implementación de servicios de protección especial en la modalidad apoyo familiar y custodia familiar (AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO, hay varios convenios con el MIES y en dos se otorga apoyo a personas discapacitadas en diversas modalidades, me permito indicar sobre este convenio que nos permite a su vez colocar fondos, contratar personal para apoyar a estas personas y el MIES también coloca fondos y llega a un resultado final en beneficio de todos los dauleños, es un cúmulo de obligaciones que nos permite atender a niñas, niños y adolescentes y diferentes personas como los padres de familia que están al cuidado de estas personas, a los discapacitados) respecto a este punto en el que el señor Alcalde firmó un convenio interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica, por ello mi voto A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE INSTITUYE DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE Y TRANSITORIAS PARA GARANTIZAR EL EFECTIVO GOCE DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD Y LA VIDA DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN DAULE, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL ENTE RECTOR DE SALUD PÚBLICA, A FIN DE PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).

CONCEJAL FUENTES FAJARDO GRACIELA. - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejal del Cantón presente.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del punto; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del punto a tratarse; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del quinto punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del quinto punto del orden del día; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, previo a mi votación una consulta quiero hacerle al Abogado por este tema, la reforma del artículo 1 dice que se va a solicitar el uso obligatorio del mascarillas quirúrgicas a los ciudadanos, esto implica ¿que no se puede hacer el uso de las mascarillas que encuentren en las farmacias? Pregunto para tener más claro el panorama (AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO si me permite señor Alcalde, la redacción del texto de la ordenanza está en sintonía con la última disposición del COE Nacional en relación a esto, ellos hablan de mascarillas quirúrgicas pero eso no significa y en el texto de esta ordenanza, ni en la práctica no se consciente que se pueda utilizar mascarillas de todo tipo excepto las N-95, esa es la clave del asunto) lo pregunto para que la ciudadanía no se vea afectada y que pueda ser multada o sancionada por aquello, una vez aclarado ese punto A FAVOR en beneficio de la ciudadanía; VILLAMAR NIETO VICENTE, el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional emitió una resolución el seis de abril de dos mil veinte, en donde dispone a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales dentro del marco de sus competencias emitan y aprueben una resolución u ordenanza municipal que regule el uso de mascarillas o tapabocas en espacios públicos, en la misma prohibirá el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico, así como la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticadas con el COVID 19, en esta primera reforma de la ordenanza que instituye las directrices van a haber muchos beneficios para garantizar el efectivo goce del derecho constitucional a la salud y a la vida de todos los dauleños en el marco de la emergencia sanitaria , por lo tanto mi votación A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEXTO PUNTO CONOCER, APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, lunes trece de abril de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS (ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA DE KITS DE ALIMENTOS) PARA LAS PERSONAS EN AISLAMIENTO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y EN GENERAL TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE NECESIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA Y EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA INSTAURADO EN EL PAÍS.

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA. - Propongo y elevo a moción que se apruebe el sexto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Graciela Fuentes Fajardo y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, señor Alcalde yo tengo una consulta, en vista de que usted ha hecho algunas entregas humanitarias, a través de su gestión y de la empresa privada, un monto de las canastas de ayuda para los ciudadanos dauleños, no sé dos mil o tres mil canastas a entregar a los dauleños, habiendo el tema este del punto del orden del día (ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, resulta ser que como usted bien dice con recursos propios y de la empresa privada nos han hecho llegar sobre todo los urbanizadores y nosotros hemos comprado una parte, en ese sentido hemos recogido y acumulado siete mil raciones alimenticias de las cuales como es público toda la semana pasada y varios días atrás hemos estado entregando en la zona urbana y toda la semana pasada hemos entregado en la zona de La Aurora, aproximadamente seiscientas o setecientas raciones alimenticias, se han repartido alrededor de cinco raciones, en estos momentos tenemos en stock un mil raciones y el día sábado nos llegaron un mil raciones más, en estas siete mil raciones no han participado los recursos municipales, el mismo COE Nacional dispone que a través de un convenio con el Ministerio de Inclusión Social, está pidiendo justamente a los Municipios la compra de las raciones alimenticias para coordinadamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social hacer la entrega a los grupos prioritarios, no es porque nosotros lo estamos requiriendo porque nosotros con recursos municipales haríamos la compra de los primeros diez mil kits, hemos comprado algunas veces y tenemos un presupuesto de que el kit vale \$5,99 casi seis dólares, multiplicados por diez mil son sesenta mil dólares, o sea que esta primera compra corresponde a los diez mil kits, es lo menos que podemos comprar porque nosotros ya hemos repartido siete mil y en una semana y media, imagínense que los diez mil nos va a alcanzar seguramente para tres semanas, igual vamos a ver qué pasa en estas tres semanas, vamos a ver si es necesario volver a comprar ojalá Dios quiera que ya no, en todo caso esa es una primera compra de diez mil raciones, también le pregunté al Procurador

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, lunes trece de abril de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Síndico si es probable que el convenio quede abierto para en una próxima ocasión volver a comprar, de acuerdo a la necesidad y de acuerdo a la pandemia si continúa la misma situación o no, él me ha respondido que sí que podemos en un futuro volver con este convenio que nos abaliza para tener el sustento legal, por un lado porque el COE Nacional nos ha pedido y por otro lado porque nos da el sustento legal ante la contraloría, a través de este convenio adquirir las raciones alimenticias) Alcalde pero si nosotros somos los que vamos a adquirir, no sé cuál es el convenio que vamos a tener con el MIES, porque si nosotros somos los que vamos a hacer la entrega de raciones alimenticias sea la Municipalidad quien entregue, porque aparte de eso si me he dado cuenta que hay algunos Concejales que a través del chat hemos solicitado porque nos han llamado de diferentes lugares, de diferentes ciudadelas, o de diferentes sectores del cantón para que puedan entregar, totalmente de acuerdo, sería bueno que sea el Municipio mismo considerando que son recursos municipales sea el que entregue o ellos van a aportar algo (ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, yo le decía al Procurador Síndico que en los anteriores convenios con el Ministerio de Inclusión Social ellos ponen recursos hasta en un ochenta por ciento de los recursos que cuesta el convenio, que cuesta la atención que ellos hacen, entonces es muy beneficioso para la Municipalidad poner un veinte por ciento y con eso ayudamos a los ciudadanos de los grupos prioritarios acá en Daule, porque la mayoría de los recursos los pone el MIES, en este tema puntual de las raciones alimenticias económicamente no ponen nada, ellos lo que ponen es la logística o pueden poner el listado o la identificación de las personas o de los grupos prioritarios que ellos tienen pero por qué necesitamos de ellos, porque nosotros podemos decir si el Municipio es el que compra nosotros mismos entreguémoslo pero nosotros necesitamos la firma del convenio que nos abaliza legalmente para poder comprar las raciones alimenticias y no tener problemas con la Contraloría, los seres humanos somos también un poco egoístas y no soy la excepción pero al decir nosotros compramos porque tendríamos que entregar a otro para que las reparta, en ese sentido también pedí al Procurador Síndico para que se ponga en el sentido de que las entregas serán coordinadas y entregadas junto con el MIES porque ellos son quienes nos van a decir de acuerdo al listado qué personas son las que realmente requieren los kits, ojalá baje la pandemia y puedan unirse también a la entrega, una vez adquiridas las raciones y entregarlos juntos con ellos) está clarísimo Alcalde lo que usted dice, mi votación A FAVOR respecto al último punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, el tema es claro los grupos de atención prioritaria, lo conforman los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres embarazadas para poder ejecutar este convenio se tiene que hacer obligatoriamente con el MIES porque es la institución que vela por todas estas personas, así mismo el Municipio debe dejar bien en claro que ellos van a coordinar la entrega de las mismas, con todas esas observaciones mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación y haciendo un análisis de todo lo manifestado por el señor Alcalde y debiendo tener los documentos de soporte donde quede señalado quienes serán las personas beneficiadas para tener el descargo debido ante la Contraloría General del Estado, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR de este punto; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, previo a mi votación tenía algunas preguntas pero varias ya

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, lunes trece de abril de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

fueron aclaradas con la intervención del señor Alcalde, me queda una en el borrador que envió el Abogado Hernández en el punto siete, acuerdos generales de confidencialidad, en el 7.1 quiero que me aclare el Procurador sobre ese punto específicamente (AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO, aquí los datos del domicilio, de las condiciones de edad de los posibles beneficiarios de este programa de abastecimiento de alimentos deben de tener una categoría de confidencia, estar bajo el mando de protección de confidencialidad, no es una información que nosotros manejemos de manera abierta, entonces bajo ese estándar lega es que se incluyó una cláusula en ese convenio, de manera brillante lo explicó el Alcalde, a efectos de que la parte Municipal esté entendiendo ese marco legal pertinente de confidencialidad y reserva de la información, los beneficiarios son tanto los que aporte el MIES como los que han sido ya beneficiarios de programas municipales o detecte la Municipalidad en el marco de esta emergencia y bajo ese esquema es que se estableció esa cláusula de confidencialidad sobre la reserva de la información, es sensible el de salud o domiciliaria de los posibles beneficiarios del programa) perfecto Abogado, con esa aclaratoria como no votar A FAVOR por el beneficio de los dauleños, con todas las aclaraciones legales expuestas; VILLAMAR NIETO VICENTE, respecto a la suscripción de este convenio entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social, de ayuda humanitaria y de alimentos para los grupos prioritarios y para todas las personas que se encuentren en situación de emergencia, mi voto A FAVOR señora Secretaria; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Quiero aprovechar la oportunidad para dar un pequeño informe de las actividades que se están realizando, quiero agradecer las palabras del Doctor Pantaleón, del Licenciado Villamar y de todos los Concejales que conocen de las actividades que estamos realizando, efectivamente como lo dijo el Doctor Pantaleón ya estamos nosotros desde el día martes de la semana pasada construyendo el bloque de bóvedas en el espacio que todavía quedaba disponible en el cementerio general detrás del anfiteatro, nosotros en este año teníamos en el presupuesto una determinada cantidad de dinero para la construcción de bloques de bóvedas municipales en ese espacio, debido a la emergencia se tuvo que acometer inmediatamente en esta construcción, ya se niveló el terreno, ya se excavó y se pusieron los cimientos necesarios, me han prometido que este día martes (mañana) se comienza a fundir el replantillo o las bases y desde el martes próximo se comienzan a instalar porque son bloques prefabricados, por la rapidez y justamente por la premura les cuento que muchos ciudadanos han incrementado su solicitud de cofres mortuorios y un espacio donde enterrar a sus familiares, por lo que se hace necesario y urgente en cuanto a los cofres mortuorios ya hemos entregado cerca de cuarenta cajas, se ha ido construyendo de una forma rápida, digna de pronto no es algo lujoso al menos ayudamos con la petición de mucha gente de escasos recursos que no han tenido como enterrar a sus difuntos, ayer por ejemplo de los seis fallecidos todos pidieron ayuda con las cajas, en los primeros días no se conocían de la ayuda que estábamos haciendo

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, lunes trece de abril de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

pero poco a poco se fue conocimiento y se ha incrementado la cantidad de solicitudes pidiendo un cofre mortuario, así mismo manifiesto a ustedes que por gestiones con Parque de La Paz se consiguieron cinco espacios aquí en Daule para ser entregados a personas de escasos recursos y les cuento que los cinco espacios ya fueron entregados y nos siguen solicitando cofres mortuarios y espacios de bóvedas, por eso el apuro de un sistema prefabricado; al término de la sesión de hoy nos vamos al Mercado Santa Clara a repartir gratuitamente mascarillas, porque como ustedes saben en la segunda instancia de la ordenanza aprobada se exige el uso obligatorio de mascarillas, nosotros con recursos propios compramos diez piezas de tela para confeccionar miles de mascarillas que serán confeccionadas por las personas que recibieron el curso de confección y cursos de emprendimientos por la Municipalidad, se les ha pedido que ellos nos ayuden con eso y se les va a pagar algo porque todos necesitan en estos momentos pero ellos insisten en que ellos quieren ayudar por la ayuda que recibieron por parte de la Municipalidad; en todo caso continuamos con la fumigación, con la desinfección de calles, se ha comprado detergente en sacos industriales para proporcionarles a los carros del Cuerpo de Bomberos, de EMAPA y a los carros municipales que se han sumado a esta gestión, la gente no solo pide la fumigación para lo cual adquirimos un canguro y un aspersor sino que también lo estamos haciendo con las camionetas municipales la fumigación para el dengue y también se contrató una empresa privada para el sector de La Aurora precisamente en las Urbanizaciones andan a pie fumigando de casa en casa, puertas y ventanas justamente por esto del COVID, hemos tenido la oportunidad de visitar cada uno de los frentes de trabajo, también quiero agradecer al personal de aseo de calles, al personal de obreros, al personal de funcionarios, tanto de EMAPA, Municipio y Cuerpo de Bomberos, quienes están ayudando incluso corriendo peligro sus vidas pero han permanecido ahí, imagínense que hemos tenido que hacer cosas que no nos competen pero al menos no hemos vivido lo que vive Guayaquil por los cadáveres acumulados en casa, en hospitales, yo tuve la oportunidad de hablar con el Gobernador más bien le di consejos le dije que ante la comunidad internacional estamos quedando mal, nos ponen de ejemplo en tener cadáveres acumulados en las viviendas, en las veredas, en los hospitales y no puede ser, acá nosotros en Daule no nos compete pero hemos contratado a dos personas para que con la camioneta de EMAPA para que con nuestro personal ellos mismos se encarguen con las protecciones debidas ir a las casas, manipular el cadáver si es posible ponerlo en la caja, trasladarlo en el carro y enterrarlo, eso no es competencia nuestra pero gracias a eso no hemos visto lo que pasa en Guayaquil, todas las ayudas que nos piden incluso las de La Aurora hemos ido a ver cadáveres, es más de la bóveda personal he dado dos espacios y hemos podido resolver los problemas, gracias al esfuerzo de los empleados, de la predisposición de involucrarse, de servir y de no tener miedo también hemos podido resolver cosas que no son de nuestra competencia, en todo caso también agradezco a ustedes por lo que el día de hoy hemos aprobado, la posibilidad de poder comprar raciones alimenticias sobre todo para las personas que trabajan el día a día y que al momento no trabajan y no tienen qué comer, vamos a llegar con esas raciones y estamos haciendo un trabajo creo yo lo más esforzado posible, claro está que la gente nos echa la culpa de todo incluso del COVID y es algo a nivel mundial, la gente quiere que el Alcalde, que los Concejales, que el Concejo Cantonal es el responsable de todo lo que nos

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, lunes trece de abril de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

pasa y tampoco es así, en la medida de nuestras posibilidades estamos tratando de servir y les agradezco a ustedes por esa predisposición y estar consciente de apoyar todo lo que vaya en beneficio de los ciudadanos del cantón Daule, con esto doy por clausurada la sesión del día de hoy.

Siendo las once horas y treinta y cinco minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del lunes trece de abril de dos mil veinte, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL